

ANEXO

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA COSECHA DE PAPA, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

VIGENCIA: desde 1° de noviembre de 2018, hasta el 30 de abril de 2019

Los valores que se establecen a continuación se refieren al trabajo con bolsas de hasta TREINTA (30) kilogramos. Cuando el peso sea mayor se abonarán importes calculados en forma proporcional.

ABRIDOR DE SURCO Por día	\$
Maquinista con disco	826,00
Maquinista con reja	826,00
CON SURCO ABIERTO CON MÁQUINA SIN CLASIFICAR Por bolsa	
Juntando en bolsa	8,88
Juntando con canasto	9,51
Juntando en maleta –bolsa (juntar, coser y cargar)	18,15
Fichero por día	740,44

SACADA DE BOLSAS DE RASTROJO BOCA ABIERTA Por bolsa

Sacar bolsas de rastrojo boca abierta y vaciarla a montón en galpón por bolsa 8,88

CLASIFICACIÓN DE PAPAS EN GALPÓN O CANCHA DE CHACRA Por bolsa

Clasificar en montón, embolsado sin costura, sin recalcar 5,76

COSTURERO-EMBOCADOR

Boca cerrada 2,50

Boca zig-zag 2,88

Boca media rejilla 2,88

Boca rejilla doble 3,07

Recalador por bolsa y por obrero 4,47

CARGA EN CHACRA CUALQUIER DESTINO Por bolsa

Cargar con cinta y acomodar la bolsa sobre vehículo 4,47

Cargar sin cinta y acomodar la bolsa sobre el vehículo 5,76

Cuando la cuadrilla cargadora no regrese al lugar de partida antes de las 13 horas o las 20 horas, durante los meses de mayo a octubre, y de las 21 horas, en los restantes meses del año, el Principal tiene la obligación de proveerle la comida o en su defecto abonarle la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 148,84) en tal concepto, por obrero y por día

TRABAJO EN GALPONES Y PLAYAS DE ALMACENAMIENTOS

Para la cuadrilla por bolsa y sin comida	\$
Movimiento de descarga o carga a pila, pilote, vehículo, incluso estibar, hombreado o sin hombrear sin cinta	5,76
Movimiento de descarga, carga o interno, incluso estibar en pilotes hasta DOCE (12) bolsas de altura usando cinta o apiladora	4,47
Zarandear, embolsar y coser dejando la bolsa parada	7,06
En las construcciones de estiba o pilote dentro o fuera de los galpones, como así mismo en la carga de camiones o acoplados sin baranda y chata del ferrocarril, el trabajador que realice la tarea de estibar o acomodar, percibirá sobre el salario fijado para la cuadrilla un adicional por bolsa	1,58
Cuando se cargue usando burro o plancha con baranda fija y en cuyas puertas tenga travesaños que dificulten la entrada del personal con la bolsa al hombro, la cuadrilla cargadora percibirá sobre el salario fijado y por las bolsas que se carguen, un adicional por bolsa de	5,76
En todos los casos que se carguen camiones o acoplados con barandas fijas, por bolsas que excedan de la altura de baranda, se abonará un recargo por bolsa de	1,58

PREPARACIÓN DE SEMILLAS Por obrero y por bolsa

Corte a mano 22,90

Corte a máquina 15,32

JORNAL DIARIO

El jornal diario del personal de cosecha será de 740,44

JORNAL POR HECTÁREA

El jornal por hectárea para el personal temporario será de 837,62

SUELDO MENSUAL GARANTIZADO

Para el personal temporario que trabaje en la cosecha del corriente año será de 16 829,11

The bottom of the page contains several handwritten signatures and marks. On the left, there is a signature that appears to be 'García'. Below it is another signature that looks like 'NAB'. In the center, there is a large, complex signature with a long vertical stroke. To the right of this, there is a signature that looks like 'C' with a long horizontal stroke. On the far right, there is a signature that looks like 'G'.